



FIRMADO POR

Secretaria  
María Angeles Fernández Cuadrado  
21/01/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1720118D

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos  
D. Valentín Martínez Redondo  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez  
D. Santiago Dorado Cañón  
D. Octavio González Alonso  
D<sup>a</sup> Irene González López

y M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación de León.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
21/01/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHW ZMZ9 ARY9 J92P

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6486999**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Secretaria  
María Angeles Fernández Cuadrado  
21/01/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1720118D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
21/01/2026

- 1.- Aprobar las bases que han de regir el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para la cobertura en propiedad, como personal funcionario de carrera, de una plaza vacante con la denominación GUÍA, integrada en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo/Subgrupo C/C2 y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, que se acompañan como Anexo al informe emitido por el jefe de servicio del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 10 de diciembre de 2025, y se incorporan como anexo al acuerdo; Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para la cobertura en propiedad, como personal funcionario de carrera, de una plaza de GUÍA, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022; Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma. Así mismo se dará publicidad en la página web <https://www.dipuleon.es> (Empleo, Convocatorias de Empleo Ordinarias), y en el tablón de anuncios electrónico de la Sede electrónica de Diputación de León (<https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>); Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que abrirá y servirá para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de participación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHW ZMZ9 ARY9 J92P

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6486999**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

Secretaría  
María Angeles Fernández Cuadrado  
21/01/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1720118D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
21/01/2026

- 2.- Declarar la validez del acto licitatorio para contratación del Servicio de redacción de 7 proyectos de mejora de carreteras provinciales-7 lotes (Castroañe y 6 más), tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, atendiendo a criterios de adjudicación sujetos y no sujetos a juicio de valor; Otorgar puntuaciones en relación con los criterios no sujetos a juicio de valor a las empresas que presentaron oferta en los distintos lotes, de conformidad con el pliego rector y el informe de valoración del Servicio responsable; Excluir ofertas presentadas por las empresas en los distintos lotes al no haber justificado la anormalidad en que se hallaban incursas, conforme al artículo 149.4 de la LCSP; Clasificar las ofertas presentadas a la licitación, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Fomento y el pliego rector; Descartar licitadores, al no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego; Declarar acreditada la aptitud para contratar de las empresas propuestas como adjudicatarias y debidamente constituidas las garantías definitivas, de acuerdo con el artículo 150.2 LCSP, a la vista de la documentación aportada en atención al requerimiento realizado y la incorporada de oficio; Adjudicar el contrato a las siguientes licitadoras por los siguientes importes (I/IVA) y en los términos de su oferta: Lote 1: SEPIA TÉCNICOS S.L. NIF: B24513970 (13.860,01 €), Lote 2: NICOLAS DE CASO Y ASOCIADOS S.A.P. NIF: A24391708 (14.070,00 €), Lote 3: JAVIER ALVADO BENITEZ NIF: 71447300P (14.093,96 €), Lote 4: TRABAJOS DE OBRA CIVIL INGENIERÍA S.L. NIF: B24475022 (10.038,00 €), Lote 5: ELMEN INGENIERÍA S.L.NIF: B56829922 (13.319,99 €), Lote 6: OPRIC S.L.NIF: B24239709 (15.568,20 €) y Lote 7: OFICINA TÉCNICA DE EXTREMADURA S.L.NIF: B06179816 (13.355,99.€); Redistribuir el gasto autorizado mediante el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, el 12 de febrero de 2025, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Fomento; Modificar la autorización de gasto realizada mediante dicho acuerdo, anulando el saldo autorizado en el ejercicio 2025 según la redistribución indicada y autorizar y comprometer gasto para el ejercicio 2026; Disponer gasto a favor de las entidades, por los importes y con cargo a la aplicación correspondiente del presupuesto de ejercicios futuros, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para 2026; Notificar el acuerdo a las adjudicatarias y publicarlo en el perfil de contratante alojado en la PCSP y formalizar el contrato no antes de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación conforme lo previsto en el artículo 153.3 LCSP.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHW ZMZ9 ARY9 J92P

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6486999**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Secretaría  
María Angeles Fernández Cuadrado  
21/01/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1720118D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
21/01/2026

- 3.- Retirar el expediente correspondiente a la adjudicación del contrato de Servicios de Redacción de Proyectos para la mejora de carreteras provinciales-4 lotes, al no tratarse de una competencia de presidencia que haya sido delegada en la Junta de Gobierno, por razón del valor estimado (inferior a 100.000,00 €).
- 4.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Mansilla Mayor, con NIF P2409700H contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2025, por el que se inicia el procedimiento para la declaración de pérdida total del derecho al cobro de subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria para apertura de oficinas de información turística, año 2023; Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Mansilla Mayor, con NIF P2409700H, al amparo de la de la «Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para financiar la apertura de oficinas de información turística, año 2023», por importe de 3.486,10 €, al no acreditar el Ayuntamiento los requisitos para la contratación de personal, de acuerdo con las bases de la convocatoria; Anular la operación contable por importe de 3.486,10 € con cargo a la aplicación presupuestaria 303.43278.46204- 23.
- 5.- Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho de cobro de la subvención concedida al AYUNTAMIENTO DE VALDEPIÉLAGO, con NIF: P2418200H, para la escuela de Lucha Leonesa I a V mixto, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión de fecha de a 7 de julio de 2023, al amparo de la convocatoria de «Subvenciones para la organización de Escuelas Deportivas, Escuelas de Lucha Leonesa, Bolos y otros Deportes Autóctonos 2022/2023», en la cantidad de 1.317,00 €, por no atender en plazo el requerimiento de subsanación en fase de justificación, resultando, por esta causa, una justificación insuficiente, con incumplimiento de las bases quinta y undécima de las reguladoras de la convocatoria; Notificar el acuerdo al citado Ayuntamiento, otorgándole un plazo de QUINCE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación para presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida, conforme a lo previsto en el art. 97.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHW ZMZ9 ARY9 J92P

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6486999**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Secretaría  
María Angeles Fernández Cuadrado  
21/01/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1720118D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
21/01/2026

- 6.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Valverde la Virgen en plazo de alegaciones previo al inicio del procedimiento para la declaración de pérdida total del derecho al cobro de subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria para apertura de oficinas de información turística, año 2023, al no aportarse la documentación requerida en los términos exigidos por las bases de la convocatoria y ello porque a pesar de que se alega que la justificación efectivamente fue presentada en plazo y de manera individualizada, no obstante se aducen argumentos que no pueden ser tenidos en cuenta referidos al Covid 19 para justificar el incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención en los términos de las bases reguladoras de la convocatoria y en cualquier caso no se ha aportado la documentación solicitada en el requerimiento que permita una correcta fiscalización del expediente y motive un cambio en el sentido de la propuesta de pérdida total; Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valverde la Virgen, con NIF: P2419200G, para las 54 aulas, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el 16 de julio de 2021, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la organización de «Escuelas Deportivas, Escuelas de Lucha Leonesa, Bolos y otros Deportes Autóctonos 2020/2021», en la cantidad total de 53.136,00 €, por no justificar correctamente las subvenciones concedidas ni aportar todos los documentos solicitados para poder fiscalizar el expediente, incumpliendo base undécima de la convocatoria; Notificar el acuerdo al citado Ayuntamiento, otorgándole un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHW ZMZ9 ARY9 J92P

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6486999**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Secretaria  
María Angeles Fernández Cuadrado  
21/01/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1720118D



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
21/01/2026

- 7.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Club Deportivo Gimnasia Armonía San Andrés por no ser admisibles como gastos de la entidad las retenciones de IRPF de los trabajadores, ni ser aceptables como gastos aquellos que incumplen lo especificado en el Base Undécima en cuanto a identificación de vehículo, kilómetros, etc, y relación entre fechas de los traslados para asistencia a competiciones y fechas de factura; Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Club Deportivo Gimnasia Armonía San Andrés NIF: G24550899, para la actividad de gimnasia rítmica competiciones federadas al amparo de la «Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2023/2024», por importe de 3.493 €, debido a superávit en la cuenta de gastos e ingresos, visto que los gastos son de 18.841,10€ € y los ingresos ascienden a 21.460 €; Notificar el acuerdo al club anteriormente indicado otorgándole un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención, conforme a lo previsto en los artículos 94.2 y 97.1 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHW ZMZ9 ARY9 J92P

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6486999**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Secretaria  
María Angeles Fernández Cuadrado  
21/01/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1720118D

- 8.- Aceptar la oferta económica presentada por D. José Miguel Sánchez Gutiérrez (NIF \*\*\*1124\*\*), actuando en representación de D<sup>a</sup> María Luisa y D<sup>a</sup> Margarita Raquel Santamarta Pérez, (NIF \*\*\*4285\*\* y \*\*\*6254\*\*, respectivamente), y, en consecuencia, adquirir la finca de la que son propietarias, situada en la C/ San Agustín, 3, 24210 Mansilla de las Mulas (León), cuyos datos registrales y catastrales se señalan en el acta, por el importe ofertado, que asciende a DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €), y autorizar y comprometer el gasto por el mismo importe, con cargo a la aplicación presupuestaria 111 92005 60000; Proceder a la formalización del negocio jurídico en escritura pública y a su inscripción en el Registro de la propiedad; Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación el citado inmueble con naturaleza jurídica de bien patrimonial, con la delimitación, valoración económica, emplazamiento y situación urbanística que consta en el informe CSV: HUAA DFL4 3ZZL YEJU EZ3K. Solicitar ante la Gerencia Territorial del Catastro de León el cambio de titularidad del inmueble.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
21/01/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DZHW ZMZ9 ARY9 J92P

**Extracto Acta Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6486999**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 7